

# **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR**

## **COSTA RICA**

---

**COMEX**

### **AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL  
PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA  
AUDITORÍA INTERNA, AÑO 2013  
Y  
ESTADO DE RECOMENDACIONES  
DE LA CONTRALORÍA, AUDITORÍA Y  
ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

**AUD-INF-ENV-01-2014**

**Enero 2014**

## INDICE

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA, AÑO 2013 Y ESTADO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA, AUDITORÍA Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.....	1
Presentación.....	1
Cumplimiento de objetivos y metas .....	1
Labores desarrolladas .....	3
Logros Alcanzados .....	3
Asesoría permanente .....	5
Atención de legalización de libros .....	6
Posicionar a la Auditoría Interna.....	6
Capacitar y actualizar el capital intelectual .....	7
ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE LA AUDITORÍA INTERNA Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.....	9
Informes de la Contraloría General de la República .....	9
Informes de Entes de Fiscalización Superior .....	9
Informes de la Auditoría Interna. ....	12
CONCLUSIONES GENERALES .....	14
Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría año 2013 .....	14
Estado de las Recomendaciones de la Contraloría General de la República, de la Auditoría Interna, y Entes de Fiscalización Superior.....	14

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO  
DE LA AUDITORÍA INTERNA AÑO 2013,  
Y ESTADO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA,  
AUDITORÍA Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

**Presentación**

De conformidad con el inciso g) del artículo 22 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, se presenta el informe anual AUD-INF-ENV-01-2014 de Ejecución del Plan de Trabajo 2013, y el Estado de Recomendaciones de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización Superior, en el cual se informa al Jerarca de la Institución sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna en lo referido a propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de esta Unidad en relación con los objetivos específicos establecidos para el año 2013, los cuales se plasmaron en el plan de trabajo, a saber:

- Fiscalizar, asesorar y advertir al Jerarca y Jefaturas subordinadas del Ministerio, sobre el sistema de control interno, con el propósito de prestar un servicio constructivo de protección a la Institución para el logro de su misión y objetivos institucionales.
- Verificar que las recomendaciones emitidas en los Informes de Auditoría, sean implementadas efectivamente por las instancias competentes en los plazos establecidos en cada caso, según corresponda, de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley General de Control Interno, con el fin de consolidar la protección y servicio constructivo a la Administración Activa, y de conformidad con el Decreto N° 33072-COMEX, “Manual para la atención de los Informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna en el Ministerio de Comercio Exterior. (Publicado en la Gaceta 90 del 11 de mayo del 2006), así como el Decreto N° 33658-COMEX, “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior”. (Publicado en la Gaceta N° 61 del 27 de marzo del 2007).
- Elaborar la planeación de las actividades, estudios de auditoría y estudios especiales que se efectuaron en el transcurso del año, con el fin de dar un aprovechamiento racional de los recursos destinados a cubrir las áreas de mayor riesgo en el Ministerio, para lo cual se abarcaron estudios sobre; Auditoría Financiera Contable, Auditoría Operativa y de Gestión, Auditoría Informática, asimismo labores Administrativas Internas o de Gestión Gerencial.

**Cumplimiento de objetivos y metas**

Para un efectivo cumplimiento de los objetivos definidos, así como de la Misión – Visión de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior, hemos identificado los siguientes factores como requerimientos indispensables:

- Administración identificada con el control interno, ambiente y cultura de control institucional y rendición de cuentas con apego a la Ley General de Control Interno.
- Cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría en el aspecto técnico y de gestión.
- Organización de la Auditoría Interna y petición del recurso humano, materiales y presupuestarios para la Auditoría Interna.
- Cumplimiento del Plan de Mejora externados al Jeraarca de la Institución de acuerdo con los resultados de las Autoevaluaciones de Calidad de la Auditoría Interna solicitados por la Contraloría General de la República y realizados año a año desde el 2007 al 2013.

Sobre estos factores en el año 2013, se insistió en el Documento Organización de la Auditoría (base para el inicio de operaciones de la Auditoría de acuerdo con un plan de organización de esta Unidad elaborado en el año 2005 y vigente a la actualidad), con el fin de dotar del recurso humano profesional para la Auditoría Interna como se contempla en la Ley General de Control Interno.

Respecto al recurso humano indicado en el citado documento (Profesional 4 y Profesional 1), y el presupuesto programático para la Auditoría Interna para cumplir con el plan de trabajo adecuadamente, como lo señala el artículo 27 de la Ley 8292, el Despacho del Viceministro indicó mediante el memorando DVI-00179-13 del 26 de junio del 2013, que el Ministerio ha realizado múltiples gestiones ante la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, en las que ha solicitado la creación de plazas adicionales para la Auditoría Interna, pero todas esas gestiones han sido rechazadas en vista de las circunstancias económicas que durante los últimos años han demandado un alto nivel de austeridad en el manejo de la Hacienda Pública.

Asimismo señalan que mediante la Directriz 013-H de febrero de 2011 y nuevamente mediante Directriz 040-H, la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda determinaron, que dada la situación fiscal que atraviesa el país, “No se crearán plazas en el sector público”. De igual forma indican que dicha normativa, que es de acatamiento obligatorio para la institución, se deja clara la inexistencia de responsabilidad administrativa por parte del Ministerio por la no creación de las plazas mencionadas. Finalmente apuntan que COMEX cumple a cabalidad con la totalidad del marco normativo vigente, tanto de la Ley de Control Interno y además legislación de control, como del universo reglamentario y normativo emitido por la presente administración con miras a garantizar la sostenibilidad fiscal de Estado, que constituye una necesidad de primer orden para la satisfacción del interés público; sin embargo esta Auditoría Interna considera que exceptuando el tema del recurso humano profesional con la cual no se pudo determinar adecuadamente la estructura orgánica de esta unidad, influye en la no aplicación de todas las Normas de Auditoría Interna que señala la Ley de Control Interno, y que determinan la eficiencia y eficacia en las labores de la Auditoría.

Relacionado con la asignación presupuestaria de recursos para la Auditoría Interna, manifiestan que se continuará cumpliendo con esa obligación contenida en la Ley General de Control Interno.

Sobre los Manuales y Procedimientos de la Auditoría, no se realizaron por falta del recurso humano profesional, lo cual repercute en el buen desenvolvimiento de las operaciones enmarcadas en los lineamientos que se requieren para tener un proceso más eficiente en esta Unidad.

Sobre el Sistema de Autoevaluación Institucional Anual y el Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) esta Auditoría Interna viene realizando el seguimiento necesario para que la Administración, implemente este sistema conforme el ordenamiento de la Contraloría General de la República, del cual se manifestó en informes de años anteriores y en el 2013.

Con respecto a la atención de los informes de la Auditoría Interna en el tiempo establecido basado en los artículos 36, 37, 38 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno y de acuerdo con el “Manual para la atención de informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna”, el Jerarca, viene cumpliendo satisfactoriamente con entregar a la Auditoría las respuestas de las acciones a realizar, o las ejecutadas por las unidades administrativas, en el tiempo estipulado, de las cuales esta Auditoría incluye en su programa de seguimiento correspondiente.

### **Labores desarrolladas**

En lo que respecta a la función desarrollada por la Auditoría Interna durante el año 2013, de acuerdo con los objetivos planteados correspondiente al Plan Anual de Trabajo establecido, se llevaron a cabo según lo programado, asimismo la Auditoría cumplió con lo estipulado en el Decreto N° 37549-JP del 1 de marzo del 2013, en su Artículo 3° del Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, sobre Derechos de Autor y Conexos, Ley N° 6683; por lo que se incluyó el Estudio sobre Cumplimiento de Directrices del Registro Nacional, Derechos de Autor, en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del año 2013, dicha variación en el plan de trabajo fue enviada a la Contraloría General de la República y al Jerarca de la Institución para su conocimiento.

Señalamos a continuación los principales problemas que afectaron la labor durante el 2013, producidos por los requerimientos en los que no se evidencia un avance satisfactorio:

- La no autorización para la creación de las Plazas para la Auditoría Interna por parte de la Autoridad Presupuestaria.

### **Logros Alcanzados**

Presentamos a continuación el detalle de los logros alcanzados para cada uno de los objetivos y metas establecidas para el 2013.

- a) Esta Auditoría emitió 67 oficios en el transcurso de ese año (enero-diciembre) donde se consideran, informes, asesorías y advertencias a la Administración Activa, así como cartas y memorandos diversos cursados internamente como externas a entidades relacionadas con esta Unidad.
- b) Se realizaron advertencias por escrito al Jerarca y Titulares Subordinados en cuanto a las directrices, oficios, normativas reglamentarias provenientes de la Contraloría y de los Entes de Fiscalización Superior que esta Auditoría tuvo conocimiento, las cuales se envían con el fin de colaborar con los criterios en materia de control interno, para el año 2013 se envió solamente una advertencia.
- c) El Informe de Auditoría constituye el producto final de los servicios de fiscalización relacionados con servicios de auditoría en todas sus modalidades con asesorías y advertencias. Estos objetivos se documentan mediante informes al Jerarca y a los Titulares Subordinados según correspondan, sobre resultados de estudios de diversa índole que en el 2013 se realizaron en un número de 10. Dentro de estos informes se consideró el programa de seguimiento a los estudios emitidos por la Contraloría General de la República, Entes de Fiscalización Superior y los informes de la Auditoría Interna, se hicieron conocer el estado actual de estos al mes de diciembre del año 2013 en un número de 3.

En estos informes la Auditoría incluyó Conclusiones y Recomendaciones para el Jerarca de la Institución, considerando que es necesario que la Administración Activa tome en cuenta una serie de recomendaciones que coadyuvan a fortalecer el control interno de la Institución, en aspectos de cumplimiento de responsabilidad en diversos temas.

### Se presenta la lista de informes emitidos durante el año 2013.

1. AUD-INF-01-2013 Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo de Auditoría, del año 2012, e Informe del Estado de Recomendaciones de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización Superior.
2. AUD-INF-02-2013 Informe sobre el Estado de Cumplimiento de Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre del año 2012.
3. AUD-INF-03-2013 Estudio sobre Cumplimiento de Directrices para el Archivo de Expedientes del Personal.
4. AUD-INF-04-2013 Informe sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna Año 2012.
5. AUD-INF-05-2013 Estudio sobre Arqueo Fondo de Cajas Chicas y Otros.

6. AUD-INF-06-2013 Estudio sobre cumplimiento de Directrices del Registro Nacional, Derechos de Autor.
7. AUD-INF-07-2013 Plan anual de Trabajo de la Auditoría Interna año 2014
8. AUD-INF-08-2013 Informe del Programa de Seguimiento de Estudios emitidos por la Contraloría General de la República.
9. AUD-INF-09-2013 Informe del programa de seguimiento de Estudios emitidos por Entes de Fiscalización Superior.
10. AUD-INF-10-2013 Informes del Programa de Seguimiento de la Auditoría Interna.

### Asesoría permanente

Como parte de las competencias de la Auditoría Interna el inciso d) del artículo 22 de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, establece:

*“Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.”*

Durante el 2013 se brindó asesoría y advertencia permanente en campos fundamentales de la gestión pública tales como: observancia de las normas legales que rigen la función pública, uso adecuado de los recursos y otros, por medio de las siguientes actividades:

- Atención de las consultas tanto orales como escritas cuando lo requirieron los titulares subordinados de la administración.
- Asistencia a las reuniones de la Administración en algunos temas específicos.
- Advertir en forma oportuna al Viceministro y a los Directores respecto a situaciones que deban prevenirse, cuando fueron de conocimiento de la Auditoría mediante los informes y oficios enviados en su oportunidad.

Asimismo se brindó asesoría a la Proveduría Institucional, relacionada con el inventario de suministros que se realizó el 15 de junio del 2013, por motivo del traslado al nuevo edificio.

### Asesoría Verbal

Se realizaron reuniones en el Despacho del Viceministro, con el objetivo de brindar asesoría relacionada con diversos temas, entre ellos el control interno en la Institución, las disposiciones y directrices emitidas por la Contraloría General de la República y Otros Entes de Fiscalización

Superior, así como sobre las recomendaciones dadas en los informes emitidos por la Auditoría Interna durante el año 2013.

### **Atención de legalización de libros**

De acuerdo con el inciso e) del artículo 22 de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna *“Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que debe llevar los órganos sujetos a su competencia institucional, y otros libros que a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno”*.

El objetivo se cumplió al atender oportunamente los requerimientos de la Administración respecto a la legalización de libros, en el año 2013 se atendieron diez solicitudes de legalización de libros:

Cierre del libro de actas N° 2, y la apertura del libro de actas N° 3 para el registro de las sesiones y acuerdos que se toman en el seno de la Comisión de Salud Ocupacional.

Cierre del libro de actas N° 1 de la Comisión de Estrategia y Presupuesto del Ministerio de Comercio Exterior y apertura del libro de Actas N° 2 de la Comisión de Presupuesto Institucional (cambio de nombre según normativa), para el registro de las sesiones y acuerdos que se toman en dicha Comisión.

Cierre del libro de minutas N° 2, y la apertura del libro de minutas N° 3 del Consejo Consultivo del Ministerio de Comercio Exterior, para el registro de las sesiones y acuerdos que se toman en dicho Consejo Consultivo.

Cierre del libro de actas N° 3 y apertura del libro de actas N° 4 de la Comisión para la Recomendación de Adjudicación en Contrataciones Administrativas, para el registro de las sesiones y acuerdos que se tomaron en dicha Comisión.

Cierre del libro de actas N° 4 del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), y apertura del libro de actas N° 5, para el registro de las sesiones y acuerdos tomados por dicho Comité.

Asimismo, se realizaron anotaciones en libro de actas sobre enmiendas que requirieron la intervención de la firma del Auditor Interno, tal es el caso del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), se realizó anotación por el extravío del folio N° 44 del Libro de Actas N° 4,

### **Posicionar a la Auditoría Interna**

Se emitió el documento “Organización de la Auditoría Interna” para dar a conocer lo que es



la Auditoría, sus necesidades de recursos humanos, financieros, presupuestales etc., basado en el universo auditable de la Institución y de acuerdo con la normativa vigente al momento de crearse la Auditoría Interna desde el año 2005.

No se logró tener la organización que corresponde a la Auditoría Interna en estos 8 años desde que se creó esta Unidad, toda vez que no fue posible la creación de las plazas para la Auditoría, lo que significa no poder cumplir a cabalidad con las obligaciones que demandan las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna que establece la Contraloría General de la República, al no poder contar con el recursos humano profesional tomando en consideración que existe el Decreto 13-H, y actualmente el 40-H que rige para el año 2013 y siguientes que impide la creación de plazas.

### **Capacitar y actualizar el capital intelectual**

Las actividades desarrolladas para lograr este objetivo fueron:

- Coordinación con entidades externas y con Unidades de la Institución para el desarrollo de actividades de capacitación y actualización profesional en temas de actualidad de normativas gubernamentales.
- Buscar los medios para la participación de los funcionarios de la Auditoría Interna en las actividades de capacitación, tanto en la Institución como en otras entidades.
- Participar en las actividades de capacitación y actualización profesional de la Contraloría General de la República en forma obligatoria.

Se recibió capacitación y actualización profesional en las instituciones y materias siguientes:

#### **Ministerio de Comercio Exterior**

- I Ronda de Negociación de Unión Aduanera Centroamericana. 5 de febrero del 2013, 6:00 p.m. Lugar: Hotel Cariari, Cocori.
- Evento Costa Rica a cinco años del CAFTA-DR. 11 de noviembre de 2013, 8:30 a.m. a 4:00 p.m. Lugar: Hotel Real Intercontinental.

#### **Instituto de Auditores Internos de Costa Rica**

- Curso: “Auditoría Forense”. 26 y 27 de febrero del 2013, de 8:30 a.m. a 05:00 p.m. (16 horas) Lugar Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
- Charla: “El Rol de Auditor Interno frente a una supervisión basada en riesgos” 19 de julio del 2013, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. (2 horas) Lugar Instituto de Auditores Internos.

- Congreso: “XIV Congreso de Auditoría Interna, C. R.”, del 21 al 23 de agosto del 2013, (16 horas) Lugar Hotel Wyndhan.
- Charla: “La directriz para la implementación del Sistema Nacional de Compras basado en Mer-link”, 02 de setiembre del 2013, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. (2 horas) Lugar: Instituto de Auditores Internos.
- Charla: “Auditoría del Sistema de Modelo de Administración Integral del Riegos”. 27 de setiembre del 2013, de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. (2 horas)
- Charla: “Rendición de Cuentas”, 16 de diciembre de 2013, de 9:00 a.m. a 11:00 a. m. (2 horas)

### **Contraloría General de la República**

- Presentación de resultados sobre la fiscalización del control y cierre de la ejecución contractual, “Macroproyecto evaluación del sistema de gestión de las adquisiciones del sector público”; 08 de febrero del 2013, de 8:00 p.m. a 12:30 p.m. (4 1/2 horas).Lugar: Auditorio del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
- Conferencia “La Gestión Ética en el Sector Público”, 04 de marzo 2013, de 08:30 a.m. a 12:00 p.m. (3 1/2 horas). Lugar: Auditorio del Poder Judicial “Miguel Blanco Quirós”
- Conferencia “Planificación Estratégica con base en riesgos para las Unidades de Auditoría Interna”, 11 de junio del 2013, de 09:00 a.m. a 12:00 a. m. (3 horas).
- Actividad: “Aspectos Jurídicos relevantes para la labor de fiscalización de las Auditorías Internas”, 21 de noviembre del 2013, de 09:00 a.m. a 12:00 a. m. (3 horas). Lugar: Poder Judicial, Auditorio “Miguel Blanco Quirós”

### **Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica**

- Charla “La importancia que tiene en los Auditores la actualización en NIAS ”. Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. 28 de junio del 2013. (03 horas).

### **Instituto de Auditores Internos de Panamá**

- XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, Panamá CLAI 2013 Del 13 al 16 de octubre 2013, en el Hotel Hard Rock – Megapolis Convention Center. (20 horas).

### **Dirección General de Servicio Civil**

- Seminario Internacional: “Un Servicio Civil para el Siglo XXI”, 30 y 31 de mayo del 2013, de 8:00 a.m. a 05:00 p.m., Lugar: Hotel Crowne Plaza Corobicí. (18 horas).

### **Asociación de Auditoría y Control para Sistemas de Información**

- Congreso “Seguridad, Riesgo y Cumplimiento de TI”, 8 y 9 de agosto del 2013, de 7:30 a 04:30 p.m., Hotel Radisson, San José. (16 horas)

### **Software One**

- Seminario de Licenciamiento. 10 de setiembre del 2013, de 08:30 a.m. a 11:00 p.m., Lugar: Hotel Park Inn, San José (2 1/2 horas).

### **Capacitación recibida Secretaria.**

### **Asesorías Creativas.**

- Diseño y Elaboración de Manuales y Procedimientos. 25 de setiembre y 02 de octubre del 2013. (16 horas).

## **ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA AUDITORÍA INTERNA, Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

El estado de recomendaciones a que también hace referencia el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno citado, se presenta en este informe considerando los estudios emitidos por la Auditoría, informes de la Contraloría, así como por Entes de Fiscalización Superior, de los cuales se tuvo conocimiento en su oportunidad.

### **Informes de la Contraloría General de la República**

Se presenta en el informe AUD-INF-08-2013, donde se hace referencia:

- Oficio N° 11283 (DC-0491) Requerimiento de datos para el Índice de Gestión Institucional (IGI-2012)

La solicitud realizada por la Contraloría General de la República sobre el Índice de Gestión Institucional, en el año 2012 a la institución, se cumplió satisfactoriamente la respuesta en el tiempo y en la forma establecida por este ente contralor, la cual sirvió como elemento para la Memoria Anual de la Contraloría General de la República.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100% este tema.

### **Informes de Entes de Fiscalización Superior**

Se presenta en seguimiento a informe AUD-INF-09-2013, donde se hace referencia:

- Resolución DG-304-2009. Lineamientos Generales para el Diseño o Modificación de Modelos y Sistemas de Evaluación del Desempeño Institucionales, y modificación al Artículo 41 del Estatuto del Servicio Civil.

La Unidad de Recursos Humanos a la cual le corresponde la obligatoriedad de realizar las acciones que determinó el Modelo de Evaluación del Desempeño de COMEX a partir del año 2013, ajustado a la realidad de la Institución, cumplió con el propósito de que la Evaluación de los funcionarios del Régimen del Servicio Civil se llevara a cabo a partir de ese año, de acuerdo con los formularios previstos para estos casos, con la cual esta Auditoría cumplió con el seguimiento previsto para que la Institución determinara con este nuevo modelo las evaluaciones anuales correspondientes a este grupo de funcionarios, con las excepciones consideradas en dicho caso.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100% este tema.

- Informe INF-USCEP-043-2012

Se determinó el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la USCEP en su informe UF-108-2012 del 7 de diciembre del 2012, sobre situaciones acaecidas en el año 2010, las cuales en su gran mayoría ya habían sido acatadas por parte de la Unidad financiera, en su oportunidad, las cuales fueron repasadas en el seguimiento que realizó esta Auditoría.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%

- Certificado-149-11., relacionada con Puestos Fronterizos, Peñas Blancas y Paso Canoas.

La labor encomendada por el Consejo de Gobierno a COMEX como un ente coordinador en este proceso, de acuerdo con el documento CERT 149-11 de julio del 2011, se cumplió satisfactoriamente según las fases establecidas en el cronograma de actividades en la medida de lo posible, finiquitando en su gran mayoría las obras que correspondía a esta labor y desarrollando los estudios pertinentes de las fronteras, para que de acuerdo con el financiamiento que corresponda, se determine su ejecución que beneficie la realización de facilitar el comercio ágil y eficiente entre los países fuera de nuestras fronteras, con una infraestructura adecuada moderna, cumpliendo así uno de los objetivos de COMEX.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%

- Directriz N° 040-H, contención del gasto público.

De acuerdo con el seguimiento efectuado en el proceso de presentación de los informes trimestrales, la administración viene cumpliendo en forma satisfactoria las disposiciones contenidas en dicha Directriz.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%

- Circular N° DGPN-0878-2012 Solicitud registro de firmas.

La Administración cumplió a satisfacción con esta solicitud del Ministerio de Hacienda de la Dirección General de Presupuesto Nacional en el tiempo y forma establecida.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%

- Informe anual de desarrollo archivístico 2012-2013.

La Unidad de Gestión de Documentación e Información (GEDI), cumplió satisfactoriamente el envío del informe solicitado según la Ley sobre el Desarrollo Archivístico de la Institución en forma y en tiempo al Archivo Nacional.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%

- Oficio DGPN-SD-0045-2013 Aclaración sobre rebajo de las transferencias de la SIECA y OCDE.

De acuerdo con el seguimiento efectuado, se determinó que la justificación realizada por la Institución en cuanto al rebajo de las transferencias del presupuesto solicitado por la DGPN, del Ministerio de Hacienda, correspondía a derecho lo actuado, por lo que se concluyó con ese tema.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%

- Directriz N° 001-H, Convenios Marco

De acuerdo con el seguimiento realizado, se concluye que las actuaciones de la administración, han sido apegadas a las normativas correspondientes a este tema en forma adecuada.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%

- Informe de Inspección N° II-006-2013 Dirección General del Archivo Nacional

La Unidad de Gestión Documental Institucional, realizó una serie de acciones tendentes a mejorar y atender las recomendaciones del Archivo Nacional, quedando otras sin resolver aún, lo cual es del conocimiento del Jerarca de la Institución para su respectiva resolución.

La Auditoría continuará con el seguimiento correspondiente de las acciones y resoluciones tomadas al respecto por los jerarcas con miras a completar las recomendaciones determinadas en el informe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en forma parcial este tema al quedar pendiente aspectos que por situaciones presupuestarias no se pudo realizar en este año.

## Informes de la Auditoría Interna.

Se presenta en seguimiento a informe AUD-INF-10-2013, donde se referencia:

- AUD-INF-01-2013 “Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna año 2012 y Estado de Recomendaciones de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización Superior”

Este informe se envió al Jerarca para su conocimiento. Las actividades que se mencionan en este informe en cuanto al estado de recomendaciones, son las acciones pendientes de ejecutar que todavía no se encuentran concluidas, algunas se mencionaran en el seguimiento del año 2014 que requieren ser revisadas y fortalecidas de conformidad con los contenidos en la Ley 8292, Ley General de Control Interno.

- AUD-INF-02-2013 Informe sobre el Estado de Cumplimiento de Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre del año 2012

Se emitió el informe según la resolución R-SC-1-2007 del 15 de junio del 2007, publicada en la Gaceta 126 del 02 de julio, 2007, que dicta las Directrices que deben observar las Auditorías Internas para la verificación del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (D-3-2007-CO-DFOE).

Se cumplió a satisfacción con la disposición emitida por el ente contralor en el 2013.

- AUD-INF-03-2013 Estudio sobre cumplimiento de directrices para el archivo de expedientes del personal.

Este informe tuvo como objetivo dar a conocer a la administración activa, las observaciones de control interno respecto del cumplimiento de las directrices emanadas por la Dirección General del Servicio Civil y otras regulaciones conexas, en cuanto al archivo de los expedientes del personal en la Institución.

Se considera que las acciones correctivas realizadas por la Unidad de Recursos Humanos, en cuanto a las recomendaciones emitidas para los formatos físicos de los expedientes, se cumplieron en su totalidad en un 100%, no así para formato digital por ser un aspecto técnico que debe ser coordinado con la Unidad Informática, por lo que se mantiene aún pendiente este tema, y se incluirá en el programa de seguimiento correspondiente al año 2014.

- AUD-INF-04-2013 Informe sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna año 2012.

Esta Auditoría, consciente de que la Administración no tiene causal de responsabilidad, en cuanto a las gestiones realizadas para dotarla del recurso humano, toda vez que existe la directriz presidencial 40-H, por la cual no se pudo concretar la creación de plazas profesionales, sin

embargo, se viene cumpliendo en lo posible los planes de trabajo establecidos para esta Unidad sin el personal profesional requerido.

- AUD-INF-05-2013 Estudio sobre Arqueo Fondo de Cajas Chicas y otros.

Se dieron a conocer a la administración, las observaciones encontradas a raíz de la verificación del cumplimiento, validez y suficiencia del Sistema de Control Interno en los procesos seguidos en relación con los fondos arqueados de Caja Chica en la Institución.

Se considera que las acciones correctivas realizadas por la Unidad Financiera, se ejecutaron según las recomendaciones emitidas en este informe, por lo que la Auditoría dio por concluido este tema, en un 100%

- AUD-INF-06-2013 Estudio sobre cumplimiento de directrices del Registro Nacional, Derechos de Autor.

Este estudio se realizó de acuerdo con el Decreto N° 37549-JP del 1 de marzo del 2013, en su Artículo 3° del Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, sobre Derechos de Autor y Conexos, Ley N° 6683.

Dado que las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, para el cumplimiento de lo dispuesto en la Directriz N° 37549-JP sobre protección de los programas de cómputo, fueron trasladadas al Coordinador de Proyectos de Administración de Información de la Institución, este tema, se incluirá en el programa de seguimiento para el año 2014, esperando el plan de acciones correspondiente para este estudio.

- AUD-INF-07-2013 Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de COMEX, año 2014

El Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2014, se entregó a la Contraloría General de la República y al Jerarca de la Institución en el tiempo estipulado, de acuerdo con los lineamientos correspondientes, cuyo plazo límite era el 15 de noviembre del 2013, por lo que esta Auditoría cumplió esta obligación en el tiempo establecido en un 100%.

- AUD-INF-08-2013 Informe del programa de seguimiento de Estudios emitidos por la Contraloría General de la República.

Se envió este informe en el mes de diciembre del 2013 como parte de las labores que corresponden a esta Auditoría, este informe de seguimiento, no tiene fecha de vencimiento para las conclusiones y recomendaciones, toda vez que es obligación del Jerarca fortalecer el sistema de control interno institucional, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno No. 8292, sin embargo es de destacar que no existen temas pendientes en este informe, toda vez que en el transcurso de los años anteriores, la Administración ha venido cumpliendo a satisfacción las recomendaciones o disposiciones de este ente contralor.



- AUD-INF-09-2013 “Informe del programa de seguimiento de Estudios Emitidos por Entes de Fiscalización Superior”

Se envió este informe en el mes de diciembre del 2013, como parte de las labores que corresponde a esta Auditoría, este informe de seguimiento, no tiene fecha de vencimiento para las conclusiones y recomendaciones, toda vez que es obligación del Jerarca fortalecer el sistema de control interno institucional, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno No. 8292. Sin embargo se dará seguimiento a este informe en el año 2014, como medida de fiscalización que corresponde a la Auditoría Interna al considerar que algunas acciones no han sido resueltas en este año.

- AUD-INF-10-2013 Informes del programa de seguimiento de la Auditoría Interna.

Se envió este informe el 19 de diciembre 2013 con oficio AUD-INF-0067-2013-S, sin embargo no tiene fecha de vencimiento para estas recomendaciones toda vez que es potestad del Jerarca fortalecer el control interno Institucional. Algunos temas no han sido cumplidas a satisfacción todavía, las cuales deben seguir incluyéndose en el programa de seguimiento del año 2014.

## **CONCLUSIONES GENERALES**

### **Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría año 2013**

En términos generales se cumplió satisfactoriamente, el plan de trabajo del año 2013 (enero-diciembre) con los objetivos y metas establecidos por la Auditoría, con los recursos que se tuvieron asignados.

No ha sido satisfactoriamente cumplido todavía el proceso en cuanto a la organización de la Auditoría Interna en el Ministerio de Comercio Exterior que se tiene previsto desde el año 2005, por cuanto los puestos para el recurso humano profesional denegado por la Autoridad Presupuestaria basado en los Decretos 13-H y 40-H, no lo permite.

### **Estado de las Recomendaciones de la Contraloría General de la República, de la Auditoría Interna, y Entes de Fiscalización Superior**

Respecto a las mejoras e implementación de las recomendaciones de los informes de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización Superior, así como de las directrices y oficios conocidos en el año 2013 y anteriores, se determina que en su gran mayoría se cumplieron los temas expuestos, se concluye que la Administración ha venido en franco desenvolvimiento de mejoras para que el control interno se vea fortalecido, sin embargo quedan algunas acciones pendientes para el año 2014, que se incluirán en el programa de seguimiento para establecer su cumplimiento.

### **Enero 2014**